

PROYECTO:

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.

SOLICITANTE: MARGARITA COSTA JUAN Y JAIME MARI MARI

N.I.F.: 41442365E / 41437549J

EMPLAZAMIENTO: CASETA VARADERO Nº2, CALA MASTELLA
SAN CARLOS, T. M. DE SANTA EULALIA DEL RIO

Autor del proyecto:
Ingeniero Industrial
F. Javier Ripoll Guasch

INDICE

I MEMORIA JUSTIFICATIVA.

II DOCUMENTACION FOTOGRAFICA DE LA ZONA

III PRESUPUESTO

IV PLANOS

I MEMORIA JUSTIFICATIVA.1. SOLICITANTE Y EMPLAZAMIENTO.

SOLICITANTE(S): MARGARITA COSTA JUAN Y JAIME MARÍ MARI

NIF: 41442365E / 41437549J

DOMICILIO: Tsia. Molins de Rey E. Mila 1-3-b – Santa Eulalia (CP: 07840).

EMPLAZAMIENTO: caseta varadero nº2, Cala Mastella, San Carlos, del término municipal de Santa Eulalia del Rio.

El promotor o promotores declaran que no concurren en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. ANTECEDENTES.

Doña Margarita Costa Juan y Don Jaime Marí Marí son actuales usuarios de la caseta nº 2 de Cala Mastella, en San Carlos, del término municipal de Santa Eulalia del Rio.

El conjunto de casetas se encuentra entre los mojones 1232 y 1237 del deslinde del TM de Santa Eulalia del Rio (Eivissa) aprobado por O.M. - 10/02/2010).

En la actualidad existe un grupo de 9 casetas varadero, se representan en planos y están numeradas de norte a sur. Las casetas varadero se encuentran sobre una zona rocosa de costa, por sus laterales

norte lindan con el restaurante "Can Bigots" y al sur no existe ningún elemento ni construcción a destacar.

3. OBJETO.

Se solicita concesión administrativa en dominio público marítimo terrestre para instalación de caseta-varadero-rampa de 28,06m² de superficie total.

Al tratarse de una construcción y unas instalaciones que quedarán dentro de la zona de dominio público marítimo-terrestre se redacta el presente proyecto.

4. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIES.

La caseta-varadero esta formada por:

- 23,83m² de caseta-varadero para guarda de embarcación y aparejos de pesca
- 4,23m² de rampa para subida y bajada de embarcación con guía y travesaños de madera

La superficie total ocupada es de 28,06m².

La caseta varadero es existente, está construida por muros de bloque, siendo esta medianera con las casetas colindantes.

La cubierta de la caseta es de encofrado de vigas de madera y tajel de uralita y capa de hormigón.

Frente a la caseta existe una rampa de guía y travesaños de madera para dejar la embarcación.

5. ESTADO PROYECTADO Y MEDIDAS CORRECTORAS A APLICAR.

El estado proyectado coincide con el estado actual a excepción de las medidas correctoras a aplicar con el objetivo de cumplir con las condiciones estéticas que se proponen en el proyecto de conjunto de casetas.

Estas medidas correctoras consisten en obras de poca importancia que se describen y valoran en detalle en el presupuesto de este proyecto.

6. DECLARACIÓN EXPRESA QUE CUMPLE LA LEY DE COSTAS (LEY 22/1988, MODIFICADA POR LA LEY 2/2013).

Las instalaciones que se solicitan por su naturaleza no pueden tener otra ubicación distinta del dominio público marítimo-terrestre, puesto que son necesarias para la guarda, el embarque y desembarque de embarcaciones ligeras, así como la custodia de los aparejos para la pesca y el recreo. (Art.32)

La instalación es existente y facilita actividades tales como pasear, estar, bañarse, navegar, embarcar y desembarcar, varar y pescar. Al tratarse de obras e instalaciones no desmontables estará sujeta a previa concesión otorgada por la Administración del Estado (Art.64).

En el proyecto se definen el objeto y extensión de la ocupación, se describen las obras e instalaciones existentes y a mantener por el adjudicatario, el régimen de utilización será privado, sin utilización

lucrativa ni explotación, no se contemplan efectos perjudiciales sobre el medio (no existirán vertidos), se compromete el adjudicatario de mantener en buen estado el dominio público, obras e instalaciones.

7. OTROS.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no supone una alteración importante del dominio público marítimo-terrestre, no precisa de evaluación previa de efectos ni medidas correctoras.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no precisa un estudio básico de la dinámica de litoral, ni estudio de impacto ambiental.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las medidas correctoras y de adecuación son de poca importancia y podrán realizarse en 6 meses.

9. SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

- No existirá evacuación de aguas residuales.

10. CONSIDERACIONES FINALES

El técnico que suscribe cree aportar suficiente información para la concesión administrativa de la caseta-varadero tal y como se solicita.

El proyecto cumple las disposiciones de la Ley de costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación.

Eivissa, noviembre de 2014.

Técnico redactor:

Ingeniero Industrial

Javier Ripoll Guasch

II DOCUMENTACION FOTOGRAFICA DE LA ZONA



Caseta nº 2, segunda empezando por la izquierda.

III PRESUPUESTO.

caseta 2

MEDIDAS CORRECTORAS

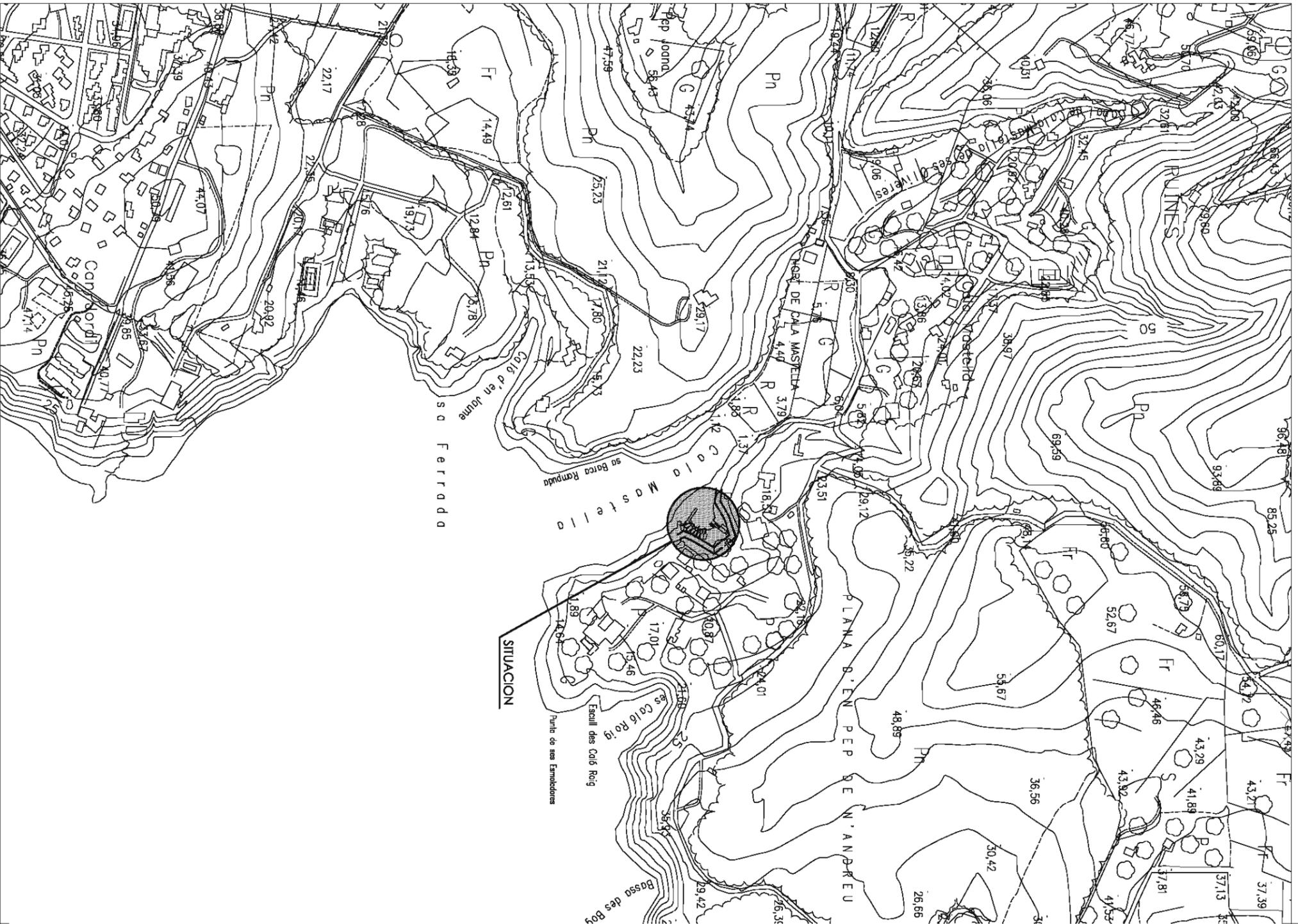
UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
23,83	m ² Revestimiento de uralita, mediante, puente de unión, recrecido, enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.	31,20	743,50 €
TOTAL PRESUPUESTO:			743,50 €

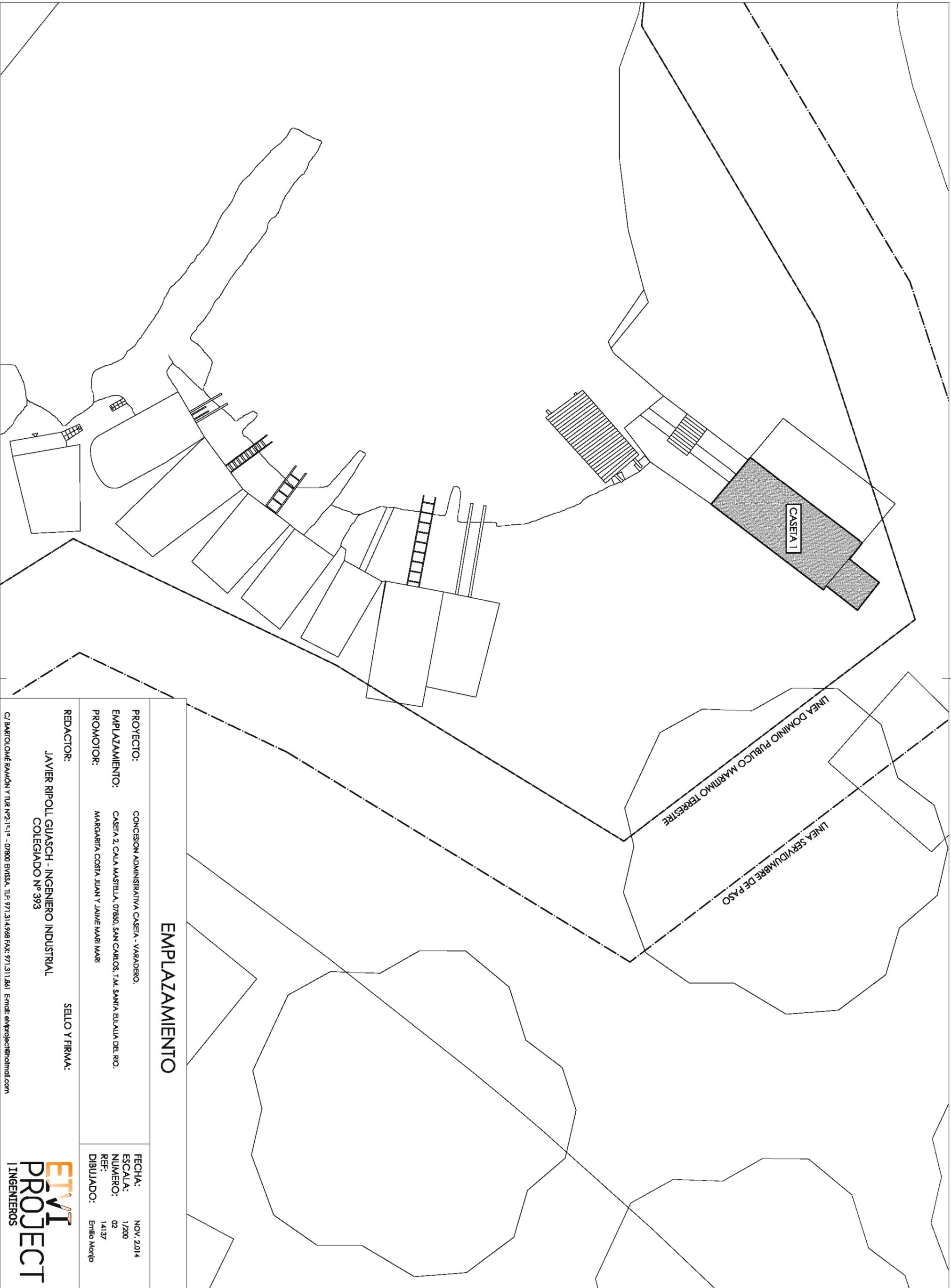
Eivissa, noviembre de 2014.

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

IV PLANOS

1. Situación
2. Emplazamiento
3. Plano deslinde D.P.M.T.
4. Plano topográfico
5. Planta y secciones





LINEA DOMINIO PUBLICO MARTIMO TERRESTRE

LINEA SERVIDUMBRE DE PASO

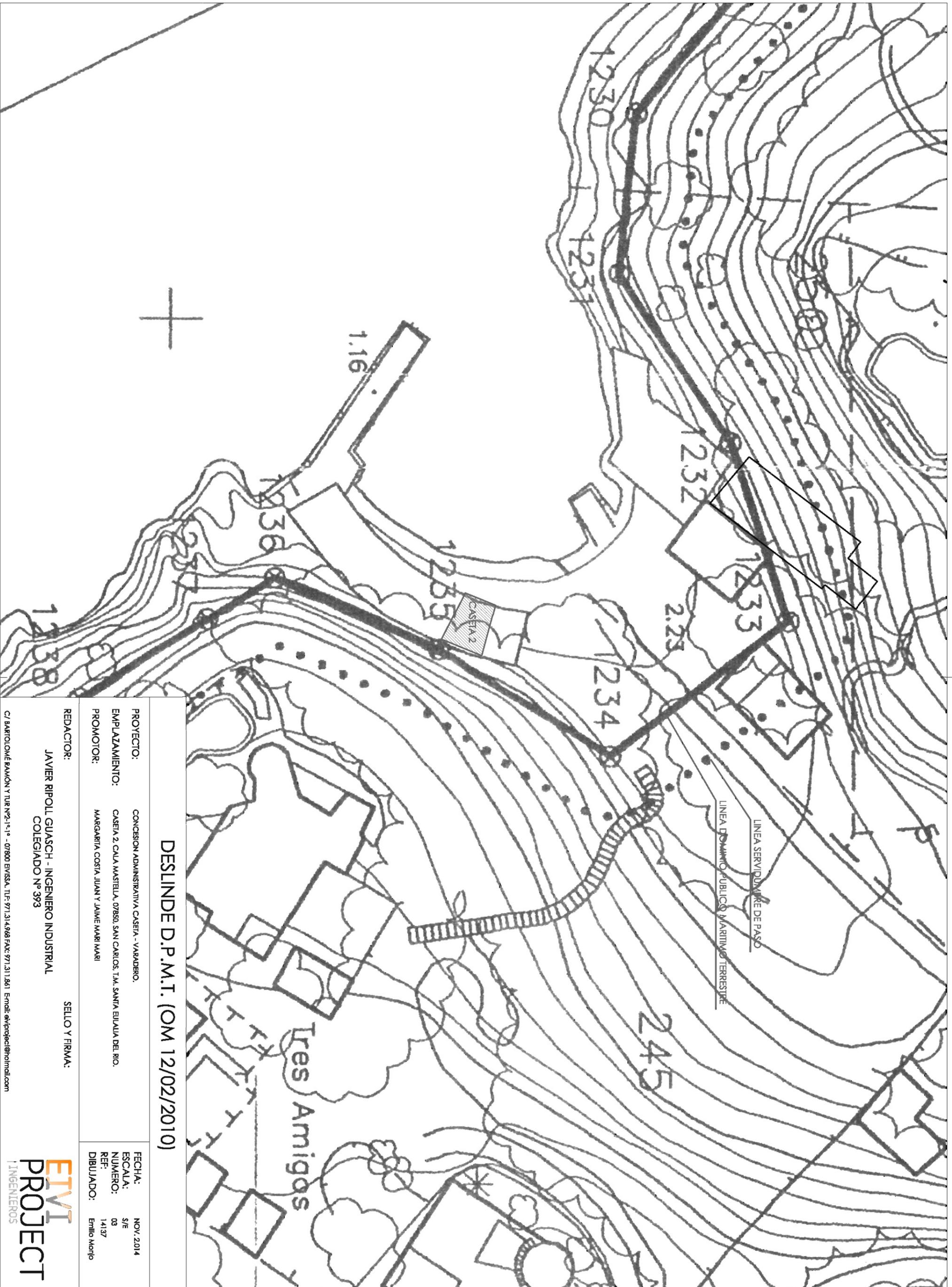
CASETA 1

EMPLAZAMIENTO

PROYECTO:	CONCESION ADMINISTRATIVA CASETA - VARADERO.	FECHA:	NOV. 2014
EMPLAZAMIENTO:	CASETA 2 CALA MASTELLA, 07890, SAN CARLOS, T.M. SANTA EULALIA DEL RIO.	ESCALA:	1/200
PROMOTOR:	MARGARITA COSTA JUAN Y JAVIER MARI MARI	NUMERO:	02
		REF:	14137
		DIBUJADO:	Emilio Morijo

REDACTOR:
JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO Nº 393

SELO Y FIRMA:



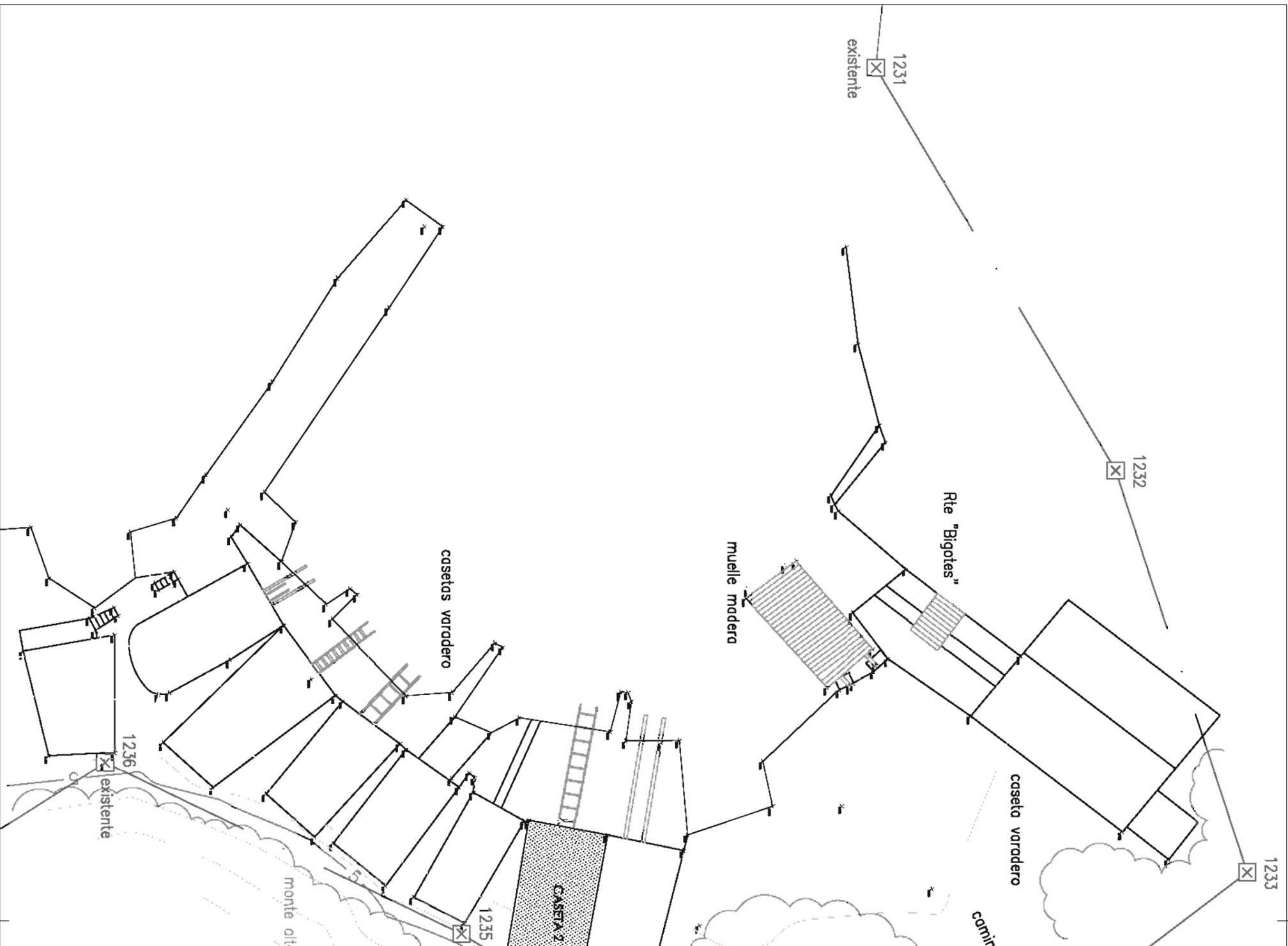
DESLINDE D.P.M.T. (OM 12/02/2010)

PROYECTO:	CONCESION ADMINISTRATIVA CASA 2 - VARADERO.	FECHA:	NOV. 2014
EMPLAZAMIENTO:	CASA 2, CALA MASTELLA, 07850. SAN CARLOS. T.M. SANTA EULALIA DEL RIO.	ESCALA:	S/E
PROMOTOR:	MARGARITA COSTA JUAN Y JAI ME MARI MARI	NUMERO:	03
REDACTOR:	JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL	REF:	14137
	COLEGIADO Nº 393	DIBUJADO:	Emilio Morjo

SELO Y FIRMA:

C/ BARTOLOMÉ RAMÓN Y TURE Nº 2-1ª-1ª - 07800 EIVISSA. TLF: 971.314.968 FAX: 971.311.861 Email: aviproject@hotmail.com





PLANO TOPOGRAFICO

PROYECTO:	CONCESION ADMINISTRATIVA CASITA - VARADERO.	FECHA:	NOV. 2014
EMPLAZAMIENTO:	CASITA 2. CALA MASTELLA, 07850. SAN CARLOS. T.M. SANTA BAJAJA DEL RIO.	ESCALA:	1/200
PROMOTOR:	MARGARITA COSTA JUAN Y JAIME MARI MARI	NUMERO:	04
REDACTOR:	JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL	REF:	14137
	COLEGIADO N° 393	DIBUJADO:	Emilio Morfo

SELO Y FIRMA:

C/ BARCELONÉ RAMON Y TUR Nº2-1ª-1ª - 07800 EIVISSA. TLF: 971.314.968 FAX: 971.311.861 E-mail: avproject@hotmail.com



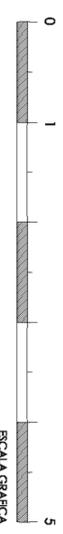
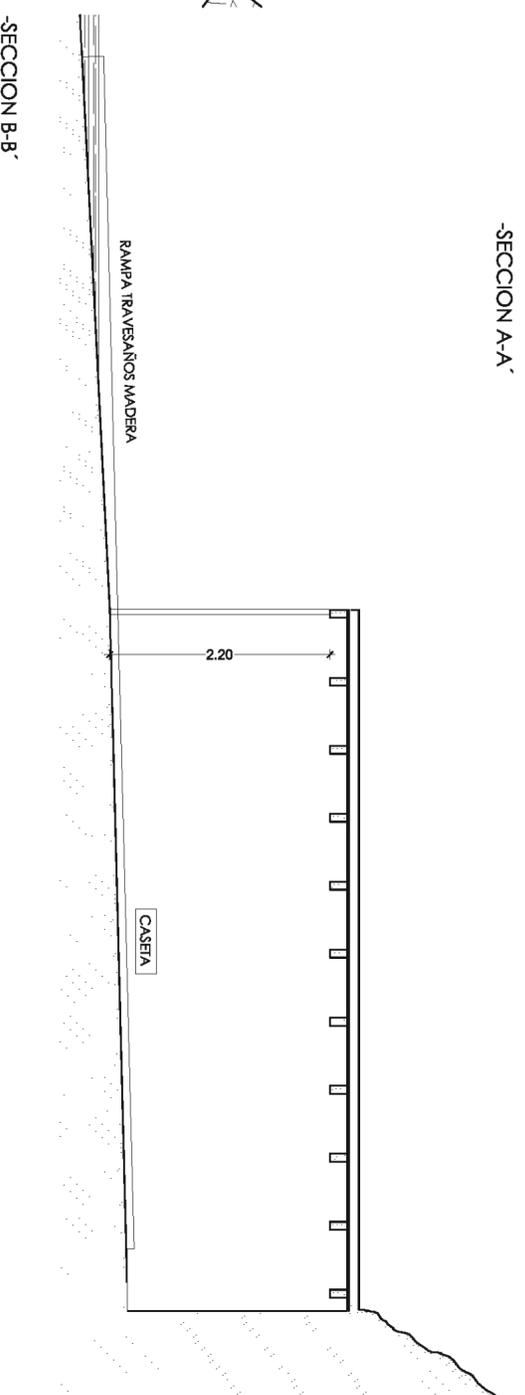
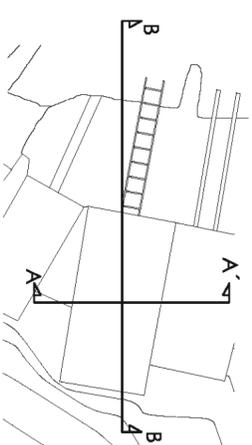
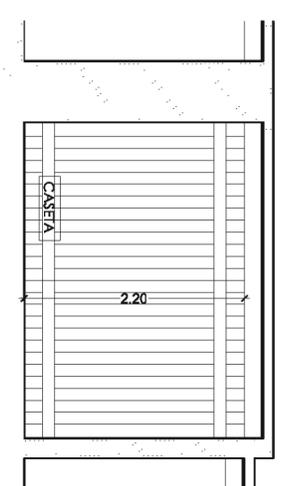
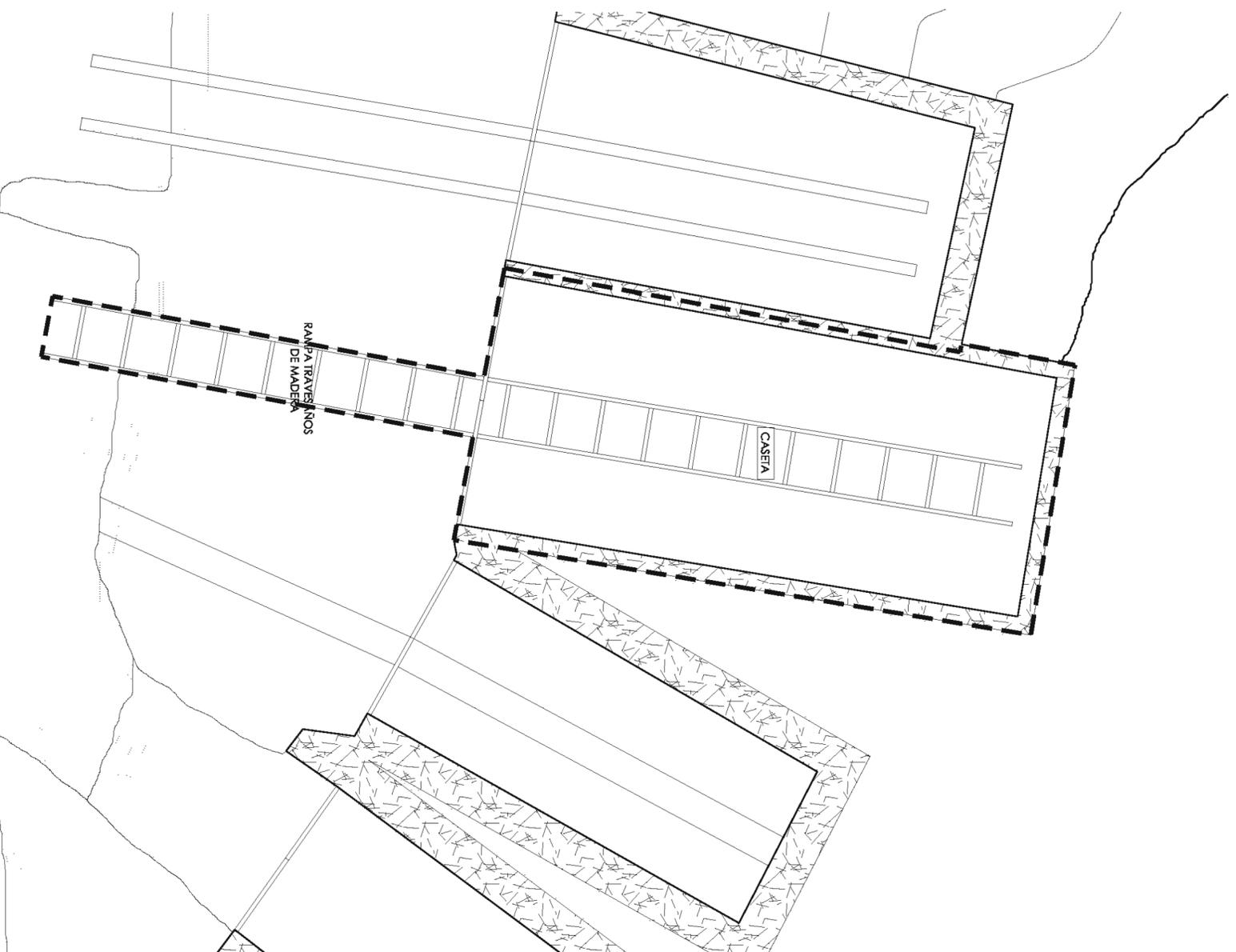
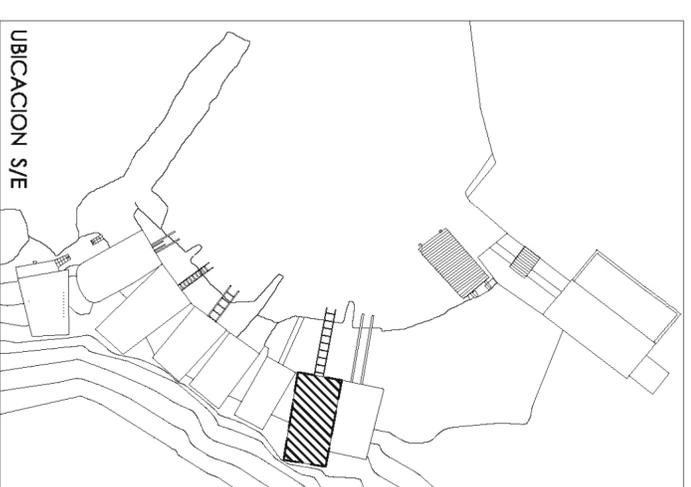
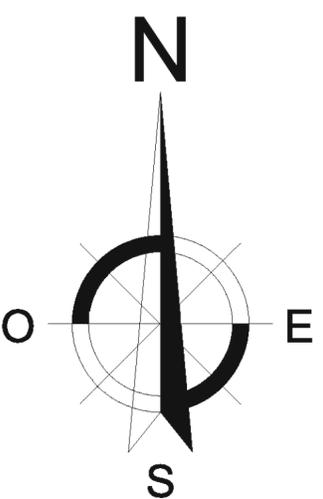


TABLA SUPERFICIES

SUP. EN D.P.M.T.	28,99m ²
SUP. TOTAL OCUPADA	28,99m ²
-CASA	24,76m ²
-RAMPA MADERA	4,23m ²

PLANTA

PROYECTO:	CONCESION ADMINISTRATIVA CASA - VARADERO	FECHA:	NOV. 2014
EMPLAZAMIENTO:	CASA 2 CALA MASTELA, 07850, SAN CARLOS, T.M. SANTA EULALIA DEL RIO.	ESCALA:	1/100
PROMOTOR:	MARGARITA COSTA JUAN Y JAVIER MARI MARI	NUMERO:	5
REDACTOR:	JAVIER RIPOLL GUIASCH - INGENIERO INDUSTRIAL	REF.:	14137
COLEGADO N° 393		DIBUJADOR:	Emilio Morje

SELO Y FIRMA:

ETVI PROJECT INGENIEROS

C/ BARRIO COMÉ RAMÓN Y CAJAL Nº2, 1º-1ª - 07800 EVESIA, TEL: 971.314.948 FAX: 971.311.161 E-mail: etvi@etvi.com

-PLANTA